

COMISARIO
Fernando Jarrín Reimoso



A continuación,

los estados financieros, los registros realizados en los libros de contabilidad y sus respectivos auxiliares, han sido anotados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que se puede asegurar que los valores que presentan en los balances de la empresa, guardan estrecha relación con todos los registros contables.

En relación con los procedimientos de control interno, aplicados por la Gerencia General de URBATRAFFIC S.A., estos son aceptables.

También debo explicar que luego de verificadas los libros de Actas y juntas, como los Registros de Acciones y Accionistas, no se encuentra ninguna novedad.

Y a que la Compañía ha cumplido con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias; observando además, las resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas.

Manifestar que no existen novedades que se pudieren indicar de manera particular, que la Compañía ha cumplido económicamente del año 2015, me permite garantizar, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, me permitiría que el haber revisado los Balances Generales y la Cuenta de Perdidas y

luego de poner a su consideración, mi informe como Comisario de la empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, me

(De mi consideración).

Ciudad.-

URBATRAFFIC S.A.
Junta General de Accionistas
Sesiones

Quito, 13 de marzo del 2016